



## COMUNICADO

### DECLARACION DE DESIERTO

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria CAS N° 064-2022, para la contratación de un (1) Especialista en Liquidaciones para la Unidad de Administración; *numeral 7.1. Declaratoria del proceso como desierto, se establece que el proceso puede ser declarado desierto en el siguiente supuesto: **literal c) “Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos del perfil, los candidatos no obtengan el puntaje mínimo en la etapa de entrevista personal”.***

En consecuencia, el comité de selección resuelve declarar DESIERTA la citada convocatoria, la misma que se hace de conocimiento al público en general.

COMITÉ EVALUADOR

Lima, 29 de noviembre de 2022.